VIG27062019

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 365/20</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de División
Abastecimientos y Servicios, G.A. N° 364/20, se dispuso la
adjudicación

a la firma LINCE S.R.L. de la ampliación de la Licitación Abreviada Y52228, cuyo objeto es Servicio de Vigilancia para Local e Instalaciones

del Distrito Las Piedras, solicitada por Área Distribución, por el monto

de \$ 1.255.848,48 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador
Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con
disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO</>: <H>I)</> que el Rubro 2 no cuenta con
disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H>II)</> que de acuerdo con lo manifestado por la Unidad

Usuaria, dicha ampliación resulta imprescindible ya que es fundamental

contar con los servicios de vigilancia de forma ininterrumpida por motivo de que tanto el Local, como las instalaciones dentro del predio

de la SG de Distrito Las Piedras, se encuentran expuestos a robos y vandalismo; lo que ha ameritado contar con vigilancia las 24 hs.

<H>III)</> El informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 04/08/2020;

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos y Servicios por

Resolución R 20.-1199 del 06/08/20

<H>SE RESUELVE</>;

-,, Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

G UT513377 19.08.2020. JAVIER SAN CRISTOBAL